

**CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN ORDINARIA 28.11.17**

**ACTA N° 26-2017-CD-UPAO**

En la ciudad de Trujillo, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam                      DNI 17826460

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes      DNI 17985457  
Dr. Carlos H. Angulo Espino          DNI 17870993  
Dr. Elmer Hugo González Herrera      DNI 17822550  
Ms. Nelly Amemiya Hoshi              DNI 17969120  
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza          DNI 17902844  
Mg. César Lombardi Pérez              DNI 26611249  
Mg. Danilo Wilson Cuadra              DNI 17844205  
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas      DNI 17855215  
Dr. Dante Giovanni Padilla Zúñiga      DNI 18114133  
Dra. Lucero Uceda Dávila              DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abg. María del Carmen Veneros Ulloa      DNI 17931529  
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta              DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 14 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia, dejando constancia de la inasistencia justificada del señor vicerrector de Investigación, Dr. Luis Antonio Cerna Bazán, por encontrarse con dispensa por vacaciones.

Iniciada la sesión, de conformidad con el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo, se procedió al desarrollo de la misma y a solicitud de la señora rectora, se dispuso el siguiente orden para el desarrollo de la agenda:

1. Grados y Títulos.
2. Oficio N° 1625-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.
3. Oficio N° 499-2017-DRRH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de Plan de contingencias UPAO.
4. Informe de la Comisión encargada de proponer los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero.
5. Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta actualizada de directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos.
6. Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados, para incluir la evaluación psicológica de los postulantes, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.
7. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**A. APROBACIÓN DE ACTAS**



## **ACUERDO N° 380-2017-CD-UPAO**

### **Aprobación de actas**

Se acordó por unanimidad: Aprobar el Acta N° 23-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2017. También se aprueba el Acta N° 24-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2017, con cargo a redactar correctamente el Acuerdo N° 372-2017-CD-UPAO, referido a la aprobación de la directiva para la formulación del Plan Operativo y Presupuesto 2017, consignando las recomendaciones realizadas por los señores consejeros en sala. Por último, se aprueba el Acta N° 25-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 24 de noviembre de 2017.

### **B. DESPACHO**

El secretario general da cuenta de los siguientes documentos para despacho:

1. Oficio N° 783-2017/SUNEDU-02-13, de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre inicio de la etapa de verificación presencial – comisión de verificación.

*Pasa a orden del día.*

2. Oficio N° 293-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías.

*Pasa a orden del día.*

3. Oficio N° 294-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados.

*Pasa a orden del día.*

4. Solicitud de inicio del proceso de ratificación de docentes del Vicerrectorado Académico y de las siguientes facultades: Educación y Humanidades, Arquitectura Urbanismo y Artes, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas.

*Pasa a orden del día.*

5. Oficio N° 1637-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre pedido de ratificación automática de docentes con la categoría de principal.

*Pasa a orden del día.*

6. Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la Directiva Académica.

*Pasa a orden del día.*

7. Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG, de SEDALIB, sobre propuesta de candidatos para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A.

*Pasa a orden del día.*

### **C. INFORMES**

Los señores consejeros expusieron sus informes de gestión correspondiente al mes de noviembre de 2017, los cuales fueron presentados oportunamente por escrito y, de conformidad al Artículo 23° del Reglamento de sesiones del Consejo Directivo, forman parte de la presente acta y se archivan junto al expediente de la sesión de Consejo Directivo correspondiente.



## D. PEDIDOS

### De la señora decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

1. Pedido de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios.

### Del señor decano de la Facultad de Educación y Humanidades:

2. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO.
3. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018.
4. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda.

### Del señor vicerrector Académico:

5. Pedido del señor vicerrector Académico sobre los docentes extraordinarios.

### De la señora rectora:

6. Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica – VAC.

## E. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

### 1. Grados y Títulos

#### **ACUERDO N° 381-2017-CD-UPAO**

#### **Aprobación de grados y títulos**

Se acordó por unanimidad: Conferir los grados académicos y títulos profesionales de los egresados y bachilleres de las distintas unidades académicas; conforme al siguiente detalle:

#### I. GRADOS

##### ESCUELA DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de Educación

Grado Académico de Maestra en Educación con Mención en Gestión y Autoevaluación de la Calidad Educativa a la Bachiller:

1. VEGA POLO, AURORA MARULI

Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Didáctica de la Educación Superior a los siguientes Bachilleres:

2. RUBIO CASTAÑEDA, CORIN MANIRA
3. MUDARRA NAVARRO, ALAN GUILLERMO

Unidad de Posgrado de Ingeniería

Grado Académico de Maestro en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones a los siguientes Bachilleres:

4. CAMPOS PÉREZ, JAHAIRA ZULEIKA
5. HERRERA PISCOYA, FRANCISCO RICHARD

Grado Académico de Maestro en Transportes y Conservación Vial a los siguientes Bachilleres:

6. FRANCE CERNA, GONZALO EDUARDO
7. RODRÍGUEZ RAMOS, MAMERTO
8. BALTODANO CONTRERAS, WILMAN ERIK

Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software al Bachiller:

9. CABALLERO ALVARADO, ARMANDO JAVIER

Grado Académico de Maestra en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información a la Bachiller:

10. PEREYRA SALVADOR, PATRICIA GISSELA

Unidad de Posgrado de Derecho

Grado Académico de Maestra en Derecho con Mención en Derecho Civil Empresarial a la Bachiller:

11. BEJARANO LUJÁN, PATRICIA ESTHER

Grado Académico de Doctora en Derecho a la Maestra:

12. VERA MENDOZA, MILAGROS DEL PILAR



Unidad de Posgrado de Administración  
Grado Académico de Maestra en Administración con Mención en Recursos Humanos a la Bachiller:  
13. OBANDO PERALTA, ENA CECILIA

Unidad de Posgrado de Ciencias de la Comunicación  
Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Comunicación con Mención en Gestión Comercial y Comunicaciones de Marketing al Bachiller:  
14. ALVARADO ENRÍQUEZ, LUIS MIGUEL

Unidad de Posgrado de Estomatología  
Grado Académico de Maestro en Estomatología al Bachiller:  
15. RENDÓN ALVARADO, ALFREDO CARLOS MANUEL

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería  
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:  
16. DÍAZ QUIROZ, DIANA CAROLINA  
17. GUEVARA TACANGA, MICHELLE KIMBERLAIN  
18. MONCADA RAMOS, ELIZABETH RENEE

#### FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana  
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:  
19. ROBLES MARTIN, ALBA  
20. SANCHEZ GUANILO, FIORELLA PATRICIA  
21. ZETA PALACIOS, KATHERINI JULIANA

Escuela Profesional de Psicología  
Grado Académico de Bachiller en Psicología a las siguientes ex alumnas:  
22. ARCE OLOYA, MARTHA SOFIA  
23. PINEDO BARRUTIA, WENDY STEPHANY  
24. QUIROZ MURGA, TATIANA CAROLINA  
25. RUÍZ CHÁVEZ, EVITA LUCERO  
26. WONG CORONADO, CLAUDIA XIMENA

## II. TÍTULOS

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de Enfermería  
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:  
1. ORTIZ JUÁREZ, FANY LEONOR  
2. QUISPE RUÍZ, GRESSIA EVEANNA

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con Mención en Alto Riesgo Obstétrico a las siguiente Obstetricas:  
3. GALLO MARÍN VÁSQUEZ, IRLANDA JANETH  
4. ANGULO SEIJAS, CLAUDIA MARCELA

#### FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana  
Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:  
5. LOPEZ GUTTY, ELIZABETH LOURDES ELENA  
6. VILLAR ROMERO, RUBI ANALUZ

Segunda Especialidad Profesional de Medicina Humana, Modalidad de Programa de Residencia Médico (Escolarizado).  
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia a los siguientes Médicos Cirujanos:  
7. BENITES REVILLA, DIANA LUCIA  
8. PIMINCHUMO CASTAÑEDA, FELÍX BERNARDO  
9. RODRÍGUEZ GARCÍA, ELMER ENRIQUE

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Anestesiología a los siguientes Médicos Cirujanos:  
10. ICHOCAN FERNÁNDEZ, LESLIE FIORELA  
11. ZAPATA GOICOCHEA, WILFREDO ARMANDO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Cirugía Oncológica al Médico Cirujano:  
12. CHOQUE SALCEDO, AURIS ALBERTO

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina de Emergencias y Desastres al Médico Cirujano:  
13. PARDO RIVERA, JORGE JASMANY

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Interna a la Médico Cirujano:



14. MEGO ORTIZ, SILVIA ROCÍO DEL PILAR

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología al Médico Cirujano:

15. GONZÁLEZ FRANCO, MICHAEL STEVE

Escuela Profesional de Psicología

Título Profesional de Licenciada en Psicología a la Bachiller:

16. MENDOZA GARCÍA, PATRICIA ANA MARIA

Escuela Profesional de Estomatología

Título Profesional de Cirujano Dentista a los siguientes Bachilleres:

17. JUÁREZ VIERA, CRISTIAN RENATO

18. RUÍZ ALIAGA, LIZETH JESÚS

19. ZAMALLOA MEDINA, HANIA DESIRE

Asimismo, se autoriza a la señora rectora la suscripción de las resoluciones rectorales a emitir para cada uno de los mencionados señores graduados y titulados, cuyos grados y títulos son conferidos en mérito al presente acuerdo.

## 2. Oficio N° 1625-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión.

Luego de la sustentación por parte del señor jefe de la Oficina de Admisión Dr. Jaime Manuel Alba Vidal, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

### A) 2. Base legal

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Estatuto
- Plan Estratégica Institucional 2017-2021
- Políticas Académicas
- Reglamento de Admisión
- Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria-SINEACE
- Modelo de Licenciamiento y su IMPLEMENTACIÓN EN EL Sistema Universitario Peruano-SUNEDU

### B) 3. Alcance

- Vicerrectorado Académico
- Oficina de Gestión Académica
- Facultades
- Escuelas profesionales
- Departamentos Académicos de Ciencias y de Humanidades

### C) 4. Lineamientos

Los ingresantes a la UPAO deben demostrar competencias adquiridas durante el nivel de formación en la educación básica, que son las que orientan el proceso de admisión a los diversos programas de estudios, así como los mecanismos de nivelación posteriores, para asegurar que el estudiante tiene un inicio y desarrollo exitoso en su vida universitaria. *(Reformular)*

...

#### b. Procedimiento para la evaluación del perfil de ingreso

...

5) Los directores de escuela determinan el instrumento y elaboran la prueba única para evaluar la aptitud y actitud para la vocación, considerando el perfil de ingreso de cada programa de estudios y la ponderación correspondiente, que es aprobada por su consejo de facultad. *(Reformular)*

...

### D) 6. Aspectos técnicos de la prueba

...

#### c) Pesos para las pruebas de cada dimensión de competencia

...

Para tener la nota de ingreso, se emplea la siguiente fórmula:



PROMEDIO = Nota de la PC x peso 0,5 x nota de PAC x 0,3 x nota de PAV x 0,2  
Ejemplo:  
Prueba de conocimiento PC = 12 x 0,5 = 6  
Prueba de competencias PAC = 15 x 0,3 = 4.5  
Prueba de actitud PAV = 16 x 0,2 = 3.2  
PROMEDIO = 6 + 4.5 + 3.2 = 13.70

Reformular

### ACUERDO N° 382-2017-CD-UPAO

#### Lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento y se recomienda reformular la propuesta presentada sobre lineamientos para la evaluación del perfil de ingreso en el proceso de admisión, a fin que guarde coherencia con las normas institucionales.

#### 3. Oficio N° 499-2017-DRRHH-UPAO, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre propuesta de Plan de contingencias UPAO.

Luego de la sustentación por parte del señor Director de Recursos Humanos Ms. Daniel Ricardo Rojas Kemper, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

##### A) 3. POLITICA INSTITUCIONAL REFERENTE A EMERGENCIAS

La Universidad Privada Antenor Orrego, tiene como premisa alcanzar niveles óptimos en los estándares de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo, para todos sus empleados y *proveedores*, de acuerdo a lo anteriormente indicado su compromiso es:

...

Sugerencias:

1. Que los temas de capacitación tienen que ser periódicos considerando al personal de vigilancia.
2. Que la universidad debe tener el control de las personas que ingresan a la universidad.
3. Que se debe facilitar el desplazamiento a la Oficina de Bienestar Universitario, colocando una rampa en el ingreso.
4. Que se debe considerar los cursos de primeros auxilios en los programas de capacitación.
5. Que se recomienda a la Oficina de Servicios Generales otorgue un ambiente para Defensa Civil.

### ACUERDO N° 383-2017-CD-UPAO

#### Plan de contingencias UPAO

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el Plan de contingencias UPAO, conforme al documento presentado por la Dirección de Recursos Humanos que se adjunta al Oficio N° 499-2017-DRRHH-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala, y que forma parte del presente acuerdo.

#### 4. Informe de la Comisión encargada de proponer los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero.

### ACUERDO N° 384-2017-CD-UPAO

#### Bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero

Se acordó por unanimidad:

Aprobar los lineamientos para el otorgamiento de la bonificación adicional por grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero, conforme al documento presentado por la Comisión especial encargada de formular la propuesta, y que forma parte del presente acuerdo.

#### 5. Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, de la Dirección de Administración, sobre propuesta actualizada de directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos.



Luego de la sustentación por parte del señor director de la Dirección de Administración Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, los señores consejeros recomendaron las modificaciones de los textos que se detallan a continuación, y sugerencias:

A) IV. Base Legal

- Estatuto Institucional
- Organigrama Institucional
- Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto 2017
- Otras normas vinculadas

B) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

TERCERA: RESPONSABLES DE LOS PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

Los responsables de los pliegos presupuestarios son:

- Rector
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Investigación
- Decanos
- Decano de la Escuela de Posgrado
- Director de Administración
- Director de Desarrollo y Producción
- Director de Recursos Humanos
- Director de Marketing y Comunicaciones
- Director Ejecutivo de la filial Piura

C) DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: VIGENCIA

La presente directiva entra en vigencia, el día siguiente de su *publicación*.

Sugerencias

1. Que la Dirección académica de Segunda Especialidad debe considerarse dentro de las facultades.

**ACUERDO N° 385-2017-CD-UPAO**

**Directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la directiva sobre los niveles de aprobación de documentos electrónicos, conforme al documento presentado por la Dirección de Administración que se adjunta al Oficio N° 1426-2017-DAD-UPAO, con las recomendaciones formuladas por los señores consejeros en sala, y que forma parte del presente acuerdo.

6. Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados, para incluir la evaluación psicológica de los postulantes, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos.



**ACUERDO N° 386-2017-CD-UPAO**

**Modificación del Reglamento Docente, Título V, de los docentes contratados**

Se acordó por unanimidad:

Modificar el Reglamento Docente, en los siguientes términos:

En el Artículo 4°, sobre el perfil del docente universitario de la UPAO, agregar el numeral 10, que debe decir: "Goza de una buena salud mental que se acredita con el certificado que expide la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad".

En el Artículo 67°, sobre el procedimiento para la contratación de personal docente, insertar después del numeral 4, el siguiente numeral correlativo: "La comisión de evaluación solicita a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar previamente el postulante".

## ACUERDO N° 387-2017-CD-UPAO

### Modificación del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente

Se acordó por unanimidad:

Modificar el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente, en los siguientes términos:

En el Artículo 21°, sobre el contenido del expediente que presenta el postulante, el numeral 4 debe decir: “4. Declaración jurada de buena salud física”. Inmediatamente después se insertar un nuevo numeral, que debe decir: “Certificado de buena salud mental, expedido por la Dirección de Recursos Humanos”

En el Artículo 30°, sobre atribuciones insertar el primer numeral, que debe decir: “Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar previamente el postulante”.

El Artículo 46° debe decir: “El jurado para el proceso de promoción docente se conforma de acuerdo con los mismos criterios y atribuciones establecidos en el Título II, capítulo IV del presente reglamento.”

El Artículo 67°, sobre atribuciones del jurado en el proceso de ratificación debe decir: “Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos los resultados de la evaluación psicológica que debe pasar docente a ratificar”.

### 7. Resoluciones rectorales a dar cuenta.

## ACUERDO N° 388-2017-CD-UPAO

### Resoluciones rectorales a dar cuenta

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de las siguientes resoluciones rectorales:

N°	Unidad requiriente / Fecha RR	Se resuelve
4811	DRRHH/ 24 de octubre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del M.C. Darwin Paul Ayala Céspedes, como Auxiliar del Laboratorio de Simulación del Instituto de Competencias y Destrezas Médicas - ICODEM, por el período del 24 de octubre de 2017 al 31 de julio de 2018, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de dos mil quinientos y 00/100 soles (S/. 2,500.00).
4814	DRRHH/ 24 de octubre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del Ing. Alex Wilfredo Santiago Llaxacondor, para ocupar el puesto de Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de tres mil y 00/100 soles (S/. 3,000.00).
4826	OFAD/ 26 de octubre de 2017	<b>APROBAR</b> el Cronograma de Admisión y CEPREU para el 2018, conforme a los documentos elevados por el jefe de la Oficina de Admisión, que se adjunta a la presente resolución.
4836	SOLICITUD / 30 de octubre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la expedición de duplicado del diploma que le confiere el Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial, a la señora Julia Rosillo Benavides; disponiéndose la suscripción de firmas de las autoridades y funcionarios que ejercen en la actualidad los cargos de Rector, Secretario General, y Decano de la Facultad involucrada.
4845	VAC/ 31 de octubre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Pamela del Pilar Nieves Ruiz, para el dictado de la asignatura “Derecho Civil V: Contratos (DER 548) NRC 1408-1409”, con carga lectiva de cinco (5) horas semanal/mensual, y “Derecho Comercial II (DERE 542) NRC 1410-1411”, con carga lectiva de tres (3) horas semanal/mensual, para la Escuela Profesional de Derecho, filial UPAO-Piura, modalidad semipresencial, durante el Semestre Académico 2017-69, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, del Reglamento Docente UPAO.

5002	FAC de CCCC/ 2 de noviembre de 2017	<b>DESIGNAR</b> al Lic. Luis Alberto Amaya Deza como docente Responsable de Proceso de Tutoría para la Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Ciencias de la Comunicación.
5006	DAD/ 3 de noviembre de 2017	<b>APROBAR</b> el “Cronograma de Pagos para el año 2018, Pregrado modalidad presencial y semipresencial de la sede UPAO-Trujillo y filial UPAO-Piura”, conforme a los cuadros que se integra y forma parte de la presente resolución.
5008	DRRHH/ 3 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del señor José Carlos Plasencia Cuba, para ocupar el puesto de trabajador de campo, del Campus UPAO II, por el período del 2 de noviembre al 30 de enero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil y 00/100 soles (S/ 1,000.00).
5012	CAD/ 3 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la renovación de la suscripción de “Base de Datos EBSCOHOST”, por el período del 1° de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, con la empresa norteamericana EBSCO INTERNACIONAL, por el monto de treinta y un mil trescientos veintinueve y 00/100 dólares americanos (US\$. 31,239.00) o su equivalente en moneda nacional, incluido el impuesto local o nacional para el Perú, impuesto no domiciliados equivalente al 30%, de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo N° 78-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 33-2017-CAD-UPAO: <u>Acuerdo N° 78-2017-CAD-UPAO:</u> Emitir opinión favorable por la renovación de la suscripción de “Base de Datos EBSCOHOST”, por el período del 1° de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, con la empresa norteamericana EBSCO INTERNACIONAL, que proveerá de la base de datos a la Biblioteca UPAO, por el monto de US\$. 31,329.00 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), incluido el impuesto local o nacional para el Perú impuesto no domiciliados equivalente al 30%.
5016	CAD/ 6 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la renovación de la contratación de la Póliza de Seguro de Accidentes Personales Estudiantil con la empresa LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, para los Semestres Académicos 2017-10 y 2017-20; autorizando, a la vez, el pago del monto de las pólizas correspondientes al semestre 2017-10 (periodo del 19.03.2017 al 19.09.2017) por la suma de trescientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco y 00/100 soles (S/. 384,335.00), incluido los impuestos de ley, y del semestre 2017-20 (periodo del 19.09.2017 al 19.03.2018) por la suma de trescientos sesenta y cuatro mil doscientos diez y 00/100 soles (S/. 364,210.00), incluido los impuestos de ley. Asimismo se tendrá en consideración y ratifica que las condiciones de pago de los alumnos por la contratación del Seguro de Accidentes Personales Estudiantil, es de diecisiete y 50/100 soles (S/. 17.50) para los períodos comprendido entre el 19.03.2017 al 19.09.2017 y del 19.09.2017 al 19.03.2018; no contemplándose la participación de la Universidad Antenor Orrego en las utilidades que se genere por la comercialización de los referidos seguros, de conformidad con la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el Acuerdo N° 84-2017-CAD-UPAO, que consta en el Acta N° 35-2017-CAD-UPAO
5021	DRRHH/ 6 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral de la Bach. Milagritos Celeste Morales Ruiz, como Auxiliar de Selección y Desarrollo de Personas, en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 6 de noviembre de 2017 al 30 de enero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil trescientos y 00/100 soles (S/. 1,300.00).
5023	VAC/ 7 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, de la Ms. Roxana Jennifer Fernández Córdova, para el dictado del curso de Derecho Penal Económico: (DERE 627), NRC 1547-1548, con cuatro (04) horas semanal/mensual, modalidad semi presencial, período 2017-69, filial UPAO-Piura, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de UPAO.

5024	VAC/ 7 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación docente universitaria, a plazo determinado y por la modalidad de invitación, del Ms. Víctor Nazario Vidal Ascón, en reemplazo del Ms. Álvaro Anthony Bocanegra Landeras, para el dictado del curso de Derecho Tributario I (DERE 624), NRC 6641-6642, con cinco (05) horas semanal/mensual, Semestre Académico 2017-20, sede UPAO-Trujillo, bajo los alcances del artículo 80°, inciso 80.3, Ley N° 30220, concordante con el artículo 64°, numeral 2, Reglamento Docente de nuestra Universidad.														
5031	DRRHH/ 7 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción de convenio con el Sr. Carlos Junior Quispe Ibérico, para la realización de prácticas pre-profesionales en la Dirección de Recursos Humanos, por el período del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con jornada laboral de 30 horas semanales y subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital.														
5072	FACDER/ 9 de noviembre de 2017	<b>APROBAR</b> la conformación de los responsables del Proceso del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Derecho, según el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="673 712 1423 1093"> <thead> <tr> <th>DOCENTE RESPONSABLE</th> <th>PROCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr. Juan José Estrada Díaz</td> <td>Gestión de Enseñanza – Aprendizaje</td> </tr> <tr> <td>Dr. Roberto Palacios Bran</td> <td>Tutoría</td> </tr> <tr> <td>Dr. Félix Chira Vargas Machuca</td> <td>Investigación, Desarrollo e Innovación</td> </tr> <tr> <td>Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez</td> <td>Responsabilidad Social Universitaria</td> </tr> <tr> <td>Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo</td> <td>Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado</td> </tr> <tr> <td>Abog. Betsy Cárdenas García</td> <td>Gestión Docente</td> </tr> </tbody> </table>	DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO	Dr. Juan José Estrada Díaz	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje	Dr. Roberto Palacios Bran	Tutoría	Dr. Félix Chira Vargas Machuca	Investigación, Desarrollo e Innovación	Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	Responsabilidad Social Universitaria	Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado	Abog. Betsy Cárdenas García	Gestión Docente
DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO															
Dr. Juan José Estrada Díaz	Gestión de Enseñanza – Aprendizaje															
Dr. Roberto Palacios Bran	Tutoría															
Dr. Félix Chira Vargas Machuca	Investigación, Desarrollo e Innovación															
Abog. Francisco Javier Mauricio Juárez	Responsabilidad Social Universitaria															
Abog. Ronald Manolo Zegarra Arévalo	Evaluación del Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado															
Abog. Betsy Cárdenas García	Gestión Docente															
5078	OREX/ 10 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE – Paraguay) y esta Casa de Estudios Superiores (UPAO - Perú), cuyo texto se adjunta a la presente resolución.														
5079	OREX/ 10 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE – Paraguay) y la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO-Perú), cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.														
5081	VAC/ 10 de noviembre de 2017	<b>ENCARGAR</b> a la Dra. Luz Maricela Sánchez Abanto, docente ordinaria de esta Universidad, las funciones de jefa de la Oficina de Gestión Académica, cargo de confianza, bajo dependencia del Vicerrectorado Académico, a partir del 18 de octubre de 2017, con asignación total de cuarenta (40) horas semanal/mensual, que incluye la carga lectiva que se le haya programado en el Semestre Académico 2017-20.														
5088	OREX/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Emiliano Zapata del Estado del Morelos (Morelos – México) y esta Casa de Estudios Superiores (UPAO - Perú), cuyo texto se adjunta a la presente resolución.														
5089	OREX/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Unidad Ejecutora Hospital II-2 de Tarapoto y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.														
5091	OREX/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción de la Adenda al Convenio de Cooperación Específico Interinstitucional Docente Asistencial entre el Hospital Regional Docente “Las Mercedes” de Chiclayo y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.														
5093	OREX/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes entre la Universidad Emiliano Zapata del Estado de Morelos - México y la Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo texto hace cuerpo con la presente resolución.														

5095	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del Sr. Freddy Lazo Durand, para ocupar el puesto de Asistente de Almacén de la Oficina de Logística y Almacén de la filial UPAO-Piura, por el período del 13 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil setecientos y 00/100 soles (S/ 1,700.00).
5100	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del Sr. Jonatan Darío Gutiérrez Cunya, para ocupar el puesto de conductor de unidad móvil de la Oficina de Servicios Generales, filial UPAO-Piura, por el período del 13 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, con jornada laboral de 48 horas semanales y remuneración mensual de mil cuatrocientos y 00/100 soles (S/. 1,400.00).
5109	DRRHH/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral de la M.C. Elena Marina Vite Gómez, para ocupar el puesto de Médico en la Oficina de Bienestar Universitario, en la filial UPAO-Piura, por el período del 14 de noviembre al 22 de noviembre de 2017, con jornada laboral de 36 horas semanales y remuneración mensual de novecientos y 00/100 soles (S/. 900.00).
5112	DDP/ 13 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> el incremento del costo por hora lectiva al valor de veinte y 00/100 soles (S/ 20.00) para los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Privada Antenor Orrego, a partir del 1° de noviembre de 2017.
5119	VAC/ 14 de noviembre de 2017	<b>APROBAR</b> la conformación del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Derecho, integrado por representantes de las siguientes instituciones:
5125	ALTA DIRECCION/ 30 de noviembre de 2017	<b>MODIFICAR</b> los términos de la Resolución N° 5112-2017-R-UPAO, dejando establecido que se autoriza el incremento del costo por hora lectiva al valor de veinte y 00/100 soles (S/ 20.00) para los docentes del Centro de Idiomas de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejando subsistente los demás términos resueltos en la misma.
5130	FDRRHH/ 16 de noviembre de 2017	Primero.- <b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del señor Roberto Mogollón Medina, como Director Técnico de Vóley, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00). Segundo.- <b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del señor Alexander Martin Chuquihuanga Castillo, como Director Técnico de Tennis de mesa, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00). Tercero.- <b>AUTORIZAR</b> la contratación laboral del señor Aldo Gilberto Almora Ramírez, como Director Técnico de Karate, en la Oficina de Bienestar Universitario de la filial UPAO-Piura, por el período del 16 de noviembre de 2017 al 15 de diciembre de 2018, con jornada laboral de 16 horas semanales, y remuneración mensual de mil veinte y 00/100 soles (S/. 1,020.00).
5138	OREX/ 16 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Programas de Capacitación entre la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL N° 4 Trujillo Sur Este de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y esta Casa de Estudios Superiores, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
5141	OPLAN/ 17 de noviembre de 2017	<b>APROBAR</b> el Plan Anual de Mantenimiento de la Universidad Privada Antenor Orrego 2017, conforme a los documentos que se adjuntan a la presente resolución.
5144	FAC. INGENIERÍA/ 17 de noviembre de 2017	<b>AUTORIZAR</b> la contratación del Ing. Jimmy Jorge Fernández Díaz para desempeñarse como jefe de práctica de diversas asignaturas de la Facultad de Ingeniería, durante el Semestre Académico 2017-20, bajo los alcances del artículo 81° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con las disposiciones complementarias del Reglamento Docente UPAO.
5167	FACDER/ 23 de noviembre de 2017	<b>RATIFICAR</b> la Resolución de Decanato N° 1361-2017-FAC-DER-UPAO, expedida por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que autoriza la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el

		Colegio de Abogados de Piura, y la Universidad Privada Antenor Orrego, cuyo texto se adjunta a la presente resolución.
--	--	--

## DESPACHO

8. Oficio N° 783-2017/SUNEDU-02-13, de la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre inicio de la etapa de verificación presencial – comisión de verificación.

### **ACUERDO N° 389-2017-CD-UPAO** **Visita de verificación de SUNEDU**

Se acordó por unanimidad:

Se toma conocimiento de la visita de SUNEDU y se autoriza a la señora rectora, comunicar a SUNEDU a través del secretario general, la conformidad con los verificadores designados y la aceptación del plan de la visita de verificación.

9. Oficio N° 293-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías.

### **ACUERDO N° 390-2017-CD-UPAO** **Cargas académicas y presupuesto de programas de maestrías 2018**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I al III ciclo de Programas de Maestrías que se citan a continuación: Promoción 201815 al 201835, de conformidad a la Resolución de Decanato N° 1001-2017-EPG-UPAO y a los documentos que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente resolución, según el siguiente detalle:

- Maestría en Ciencias Agrarias con mención en Protección de Cultivos
- Maestría en Gerencia de la Construcción Moderna
- Maestría en Gerencia en Tecnología de Información y Comunicaciones
- Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Sistemas de Información
- Maestría en Transportes y Conservación Vial
- Maestría en Administración con mención en Finanzas
- Maestría en Administración con Mención en Recursos Humanos
- Maestría en Educación con mención en Didáctica de la Educación Superior
- Maestría en Educación con mención en Psicopedagogía
- Maestría de Ciencias en Investigación Clínica
- Maestría en Medicina con menciones en: a) Cirugía, b) Ginecología y Obstetricia, c) Pediatría.
- Maestría en Medicina con mención en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal
- Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil Empresarial



10. Oficio N° 294-2017-D-EPG-UPAO, de la Escuela de Posgrado, sobre aprobación de cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados.

### **ACUERDO N° 391-2017-CD-UPAO** **Cargas académicas y presupuesto de programas de doctorados 2018**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar las cargas académicas y presupuestos del I al VI ciclo de Programas de Doctorados a desarrollarse en Trujillo, Promoción 2018-15 al 2019-35, conforme a la resolución de decanato de Posgrado y cuerpo que se adjuntan y pasan a formar parte de la presente resolución, según el siguiente detalle:

- Doctorado en Investigación Clínica y Traslacional (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).
- Doctorado en Educación (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).
- Doctorado en Derecho (Resolución de Decanato N° 1002-2017-EPG-UPAO).

11. Solicitud de inicio del proceso de ratificación de docentes del Vicerrectorado Académico y de las siguientes facultades: Educación y Humanidades, Arquitectura Urbanismo y Artes, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Agrarias y Ciencias Económicas.

#### **ACUERDO N° 392-2017-CD-UPAO**

##### **Proceso de ratificación de los docentes ordinarios**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el inicio del proceso de ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego, conforme a las propuestas de las facultades de Educación y Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Medicina Humana, Ciencias de la Comunicación, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Artes, y Ciencias Agrarias; comprendiendo en el proceso a los docentes cuya relación se adjunta al expediente de cada facultad.

Así mismo, autorizar la realización de los procesos de ratificación de los docentes citados en el resolutivo anterior, a través de las respectivas Facultades, las que deberán proceder conforme al cronograma aprobado por las facultades y a las disposiciones del Estatuto y del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

12. Oficio N° 1637-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre pedido de ratificación automática de docentes con la categoría de principal.

#### **ACUERDO N° 393-2017-CD-UPAO**

##### **Proceso de ratificación automática de docentes principales con cargos**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar el inicio del proceso de ratificación automática de los docentes ordinarios de la Universidad Privada Antenor Orrego, con categoría Principal, que actualmente ejercen funciones de rector, vicerrectores, decanos y directores de las escuelas profesionales, siempre que tengan grado académico de doctor, de conformidad con el artículo 70° del Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente.

Autorizar la realización del procedimiento de ratificación automática de los docentes ordinarios con categoría principal, que ejercen actualmente los cargos citados en el resolutivo anterior, a través de las respectivas Facultades, de conformidad a lo establecido en la ley universitaria, el estatuto institucional y los reglamentos pertinentes.

13. Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO, del Vicerrectorado Académico, sobre propuesta de actualización de la Directiva Académica.

#### **ACUERDO N° 394-2017-CD-UPAO**

##### **Actualización de la Directiva Académica**

Se acordó por unanimidad:

Aprobar la Directiva Académica conforme a los documentos que se adjuntan al Oficio N° 1626-2017-VAC-UPAO del Vicerrectorado Académico y que forma parte del presente acuerdo.



14. Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG, de SEDALIB, sobre propuesta de candidatos para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A.

#### **ACUERDO N° 395-2017-CD-UPAO**

##### **Sobre propuesta para directorio de SEDALIB**

Se acordó por unanimidad:

Se encarga a los señores decanos remitir propuesta de candidato para conformación de directorio de la EPS SEDALIB S.A., teniendo en cuenta los requisitos que se mencionan en el Oficio N° 647-2017-SEDALIB S.A-41000-GG de SEDALIB.

#### **PEDIDOS**

15. Pedido de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios.

#### **ACUERDO N° 396-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido de la Sra. decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre gestión de los laboratorios**

Se acordó por unanimidad:

Disponer que la Facultad de Ciencias de la Salud, Departamento Académico de Ciencias y Facultad de Medicina Humana establezcan las coordinaciones correspondientes a fin que se establezcan formalmente las responsabilidades relacionadas con la gestión de los laboratorios.

#### 16. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO

#### **ACUERDO N° 397-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre semana de las olimpiadas UPAO**

Se acordó por unanimidad:

Declarar la semana del lunes 4 al sábado 9 de junio como la semana de las olimpiadas de la Universidad Privada Antenor Orrego.

#### 17. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018.

#### **ACUERDO N° 398-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre plan de tutoría 2018**

Se acordó por unanimidad:

Encargar al señor vicerrector académico la presentación en la próxima sesión del diseño de tutoría y acompañamiento pedagógico para el 2018.

#### 18. Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda.

#### **ACUERDO N° 399-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido del Sr. decano de la Facultad de Educación y Humanidades sobre estudio de demanda**

Se acordó por unanimidad:

Recomendar a las carreras profesionales en proceso de acreditación o reacreditación, presenten a través de sus respectivas facultades, su proyecto de estudio de demanda de su carrera profesional.

#### 19. Pedido del señor vicerrector Académico sobre los docentes extraordinarios.

#### **ACUERDO N° 400-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido del señor vicerrector Académico sobre precisiones sobre los docentes extraordinarios**

Se acordó por unanimidad:

Que el señor vicerrector Académico presente una propuesta formal sobre precisiones en el reglamento docente sobre los docentes extraordinarios en condición de especialista y experto.

#### 20. Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica – VAC.

#### **ACUERDO N° 401-2017-CD-UPAO**

##### **Pedido de la señora rectora sobre funcionamiento de la Oficina de Gestión Académica - VAC**

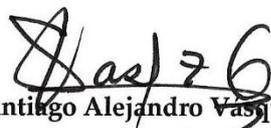
Se acordó por unanimidad:

Que la Oficina de Gestión Académica, bajo dependencia del Vicerrectorado Académico, inicie sus actividades, disponiendo se le asigne la oficina que ocupa actualmente Investiga, en el pabellón C; e inmediatamente se avoque al apoyo de las carreras profesionales en reacreditación, en lo que se refiere a la mejora de sus procesos.



*Siendo las 18:50 p.m. y habiéndose agotado los puntos de la Agenda y Orden del día, la señora Rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.*

  
Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez  
Rectora

  
Dr. Santiago Alejandro Vasquez García  
Secretario General